

- 35 *Díxete que me dixese
 haçia quál calle morava,
 porque yo presto la viese
 si la cibdad se tomava.*
- Díxome: —En el alcazava*
- 40 *hallarás, cristiano, a mí
 en poder del moro Alí,
 con quien vivo malcasada.*
- [2.^a columna].....

m.....a.....r mora
s..... a lo que tú quisieres.

33. *juro vos*: hacia 1500 el *vos* complemento se convierte en *os*, pero se conserva a veces, como aquí, la forma plena.

39. *el alcazava*: en el siglo XVI empieza a usarse el artículo femenino *el* solamente con los sustantivos femeninos que empezaban por *a*— (hoy *á*—, y hasta entonces se utilizaba ante cualquier vocal, como puede verse aquí, v. 74: *el escaramuza*); *alcazava* ‘recinto fortificado, dentro de una población murada, para refugio de la guarnición’.

41. F, C y G dicen “*en braços del moro Alí*”, expresión más directa:

42. El tipo de la (bella) malmaridada o malcasada es un tópico de la poesía renacentista: vid. *El cancionero español de tipo tradicional* de José M.^o Alin (Madrid, Taurus, 1968), n.º 38 y notas. pp. 324-326, así como el artículo de Dolly Lucero de Padrón “*En torno al romance de La bella malmaridada*” BBMP, 43 (1967), pp. 307-354; LEstrada 56-59 y n. 6 estudia la relación de las *Coplas* con las canciones de malmaridada.

43-44. Estos vs. y los dos anteriores, que figurarían en el trozo perdido del ms., aparecen así en C y F (idénticos, salvo pequeñas diferencias gráficas, pero distinto en Cov, vid. atrás): “*Sí a la mañana vinieres / hallarme has en alcandora / mas christiana que no mora / para lo que tu quisieres*”; este último verso es bien revelador, máxime si se tiene en cuenta que *alcandora* significaba ‘camisa’. Los cuatro vs. siguientes se apartan completamente de las versiones impresas, que a su vez presentan notables diferencias entre sí.